



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 145-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 08 de noviembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 124-2024-UI/FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre designación del jurado calificador y dictaminador del plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 085-2024-CGyT-FO-UNAP de fecha 06 de noviembre de 2024, don Jorge Francisco Bardales Ríos, Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, remite el informe final aprobado del plan de tesis: "**NIVEL DE INSERCIÓN CLINICA Y COMPLICACIONES PERINATALES EN GESTANTES DE MATERNIDAD Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2024**" presentado por los bachilleres: Zoila Carolina Zumaeta Flores y Álvaro Antonio López Cobos, para optar el título profesional de Cirujano Dentista, por lo que se debe designar el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente; Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, miembro; Dr. Alejandro Chávez Paredes, miembro;

Que, por la razón expuesta y estando de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 13°, Capítulo V del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente atender lo solicitado por el presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el jurado calificador y dictaminador del plan de tesis: "**NIVEL DE INSERCIÓN CLINICA Y COMPLICACIONES PERINATALES EN GESTANTES DE MATERNIDAD Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2024**" presentado por los bachilleres: Zoila Carolina Zumaeta Flores y Álvaro Antonio López Cobos, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| - Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante. | Presidente |
| - Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos. | Miembro |
| - Dr. Alejandro Chávez Paredes. | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el jurado calificador deberá cumplir con las atribuciones y los plazos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica

Distrib: UI/ CGyT/ jurado (3) /asesor / interesado (2)/ Pag.web.FO/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe